

ARIAS RAMOS, José y ARIAS BONET, Juan Antonio: *Derecho Romano* (14 ed.) (Edit. Revista de Derecho Privado, Madrid, 1977). 2 vol. XXIV y XXIII + 1.149 pp.

Aunque no presenten grandes diferencias respecto a las anteriores, conviene dar noticia de las sucesivas ediciones de los manuales acreditados de nuestros romanistas españoles. Esta es la decimocuarta edición del «Arias Ramos», dignamente continuado por su hijo, catedrático ahora en la Complutense. En *ADHE* 1975 p. 732 dimos noticia de la edición anterior. No podemos menos de admirar un libro de texto, escrito hace casi cuarenta años, en un momento en el que no existían manuales españoles de Derecho romano de nivel internacional, y que conserva todavía su eficacia, renovado siempre con mejorada presentación.

A. O

BENITO RUANO, E., *Estudios Santiaguistas*. Colegio Universitario de León. León 1978. 281 págs.

El Catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Oviedo y actual Director del Colegio Universitario de León nos recoge en este libro y con carácter monográfico, siete artículos ya publicados anteriormente sobre tema santiaguista y casi todos centrados en la personalidad del maestro D. Pelay Pérez de Correa, del que prepara una documentada biografía.

Un lapso de veinticinco años separa el primer artículo publicado en 1952 y el último de 1977. Dos artículos fueron originariamente publicados en la revista "Hispania" y otros en el "Anuario de Estudios Medievales", "Asturiensia Medievalia", etc.

Los centros de interés en los que se polarizan son dos: el histórico y el jurídico-económico. En el primero habría que incluir artículos como "Santiago. Calatrava y Antioquía", "Balduino II de Constantinopla y la Orden de Santiago", "La Orden de Santiago en Asturias, en Francia", "Establecimientos santiaguistas con D. Pelay".

Creo, sin embargo, que para un historiador del derecho son de mayor interés los artículos económico-jurídicos tales como "La Banca toscana y la Orden de Santiago durante el siglo XIII" y "Deudas y pagos del Maestro de Santiago, D. Pelay Perez Correa". En estos dos artículos la metodología usada es la misma: un grupo de documentos sirve de respaldo a la investigación (trece en el primer artículo, seis en el segundo, fechados entre 1238 y 1291, la mayor parte inéditos, conservados en el Archivo Histórico Nacional, Orden de Santiago, Uclés Leg. 10, 16, 17, 124 o caj. 16, 124, 262, 313).

A la transcripción de esta documentación antecede un estudio de los

Hechos, de los Actores y de los Documentos. En esta parte radica el máximo interés, ya que se estudia la naturaleza jurídico-mercantil de los documentos. Con un perfecto conocimiento del tema, con citas pormenorizadas, y aun textuales, de Senigaglia, Chiaudano, Ibanes, de Roover, Sayons, Des Marez, F. Jordan, etc., nos interpreta las fórmulas documentales, el mutuo o préstamo de consumo (con las cláusulas invalidantes o de ilegalidad entre las que desarrolla la usura y sus excepciones, tales como el "periculum sortis", "damnum emergens", "lucrum cessans", "foenus nauticum", "stipendium laboris"), del mismo modo desarrolla la figura del contrato de cambio (reinterpretado como una "permutatio pecuniae", una "emptio venditio" o incluso un tipo de pacto "sui generis"), con las formas jurídicas en las que aparece repitiéndose uniformemente y aun transformándose en los "instrumenta ex causa cambii", cuya progresiva concisión, coordinación y exactitud jurídicas desembocan finalmente en el esquema de la letra de cambio.

Para terminar, podremos decir que los trabajos reunidos en esta monografía no han perdido su actualidad y esperamos que pronto sean capítulos importantes de esa biografía esperada de D. Pelay Perez de Correa, maestro de Santiago.

JOSÉ LUIS DE ORELLA

BONINI, Roberto: *Introduzione allo studio dell'età giustiniana*. (Pátron, Bologna, 1977). 130 pp.

Esta obra tiende a presentar una visión más viva del ambiente histórico en que se lleva a cabo la compilación del Corpus Iuris; ante todo, de la personalidad de Justiniano y sus colaboradores, así como de la formación de la misma obra legislativa.

A O

BRAVO LIRA, Bernardino, «*Iudex Gothorum*». *Apuntes sobre una forma institucional de transición*. «Revista de Estudios Histórico-Jurídicos». Universidad Católica de Valparaíso 1977.

Las notas que reseñamos vienen motivadas por la publicación del trabajo de Herwig Wolfram "Das Reichertum Athanarichs" en *MIOG.* 83. (1975), encuadrado dentro de esa directriz que ha enfocado su investigación hacia los tiempos más remotos de la historia de los godos. Hasta ahora, en general, la mayoría de los autores se han preocupado principalmente de la época más eminente del pueblo visigodo, es decir, la que abarca desde su asentamiento en el suelo romano hasta la formación del